

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

RES. H. Nº

1593/17

Expte. No 4.761/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Historia Argentina, Cristina del Valle Burgos, L. U 791.396, tramita la aprobación de tema y designación de Directora de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09/10/13, mediante Res. H.N° 1529/13 se aprueba tema y se designa como directora del Trabajo Final de Especialización a la Dra. Viviana Conti;

Que dicho trámite se realiza fuera de lo estipulado por el Plan de estudios respectivo pues se consideran 18 (dieciocho) meses para presentar los ejemplares del Trabajo Final a contar desde la última materia aprobada por la alumna, es decir, a partir del 31/08/10,

Que oportunamente la alumna tramita una prórroga, la que es otorgada a partir del 18/03/15 y por el término de un año,

Que la alumna solicita nueva prórroga, la que es tratada por el Comité Académico de la carrera y cuenta con su visto bueno;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención la Dirección del Departamento de Posgrado quien observa que existe un vacío normativo a partir del 19/03/17 hasta la fecha de otorgamiento del actual pedido de prórroga;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 541/17 aconseja dar por prorrogado los plazos de inicio del trámite de Trabajo Final como así también el plazo de prórroga no considerado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión ordinaria del día 31/10/17) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. TENER POR PRORROGADO el plazo de inicio del trámite relativo a la aprobación de Tema y Director del Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina (Plan de Estudios 2006), de la alumna Cristina del Valle Burgos, L. U 791.396, titulado "Municipio de Rosario de la Frontera: distribución del poder político 1855-1880".

ARTICULO 2°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo que antecede, durante el período 19/03/17 al 30/10/17-.

ARTICULO 4°. OTORGAR 6 (seis) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final de la Especialización en Historia Argentina mencionado en el exordio, a partir del 31/10/2017.

ARTÍCULO 5°. NOTIFICAR a Cristina del Valle Burgos, Dra. Viviana Conti, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial, Dirección de la Especialización en Historia Argentina y Departamento de Posgrado.

msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSA. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa